



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Segunda Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado

13 de Julio del año 2004

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila.

Para este efecto, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe del número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
13 de Julio del año 2004.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
El de la Voz, Diputado José Andrés García Villa.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Ramón Verduzco González.
Diputada Latiffe Burciaga Neme.
Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Diputado Samuel González Pérez.
Diputada María Eugenia Cázares Martínez.

Diputado Presidente, se informa que están presentes los 11 integrantes de la Diputación Permanente que son la totalidad de la misma, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Secretario.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Declarado lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, dé lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Orden del Día de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

13 de julio del año 2004.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Intervenciones de Diputados:
 - A. Intervención del Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Samuel González Pérez y Miguel Felipe Mery Ayup, sobre "La venta de gasolina".
 - B. Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "SIMAS y CEAS en Torreón".
 - C. Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "El rastro municipal de Francisco I. Madero".
 - D. Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Condiciones de vida de los mineros coahuilenses".
 - E. Lectura de un pronunciamiento presentado por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo, sobre "Seguridad Pública".
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias señor Secretario.

Se somete a la consideración, de las Diputadas y a los Diputados el Orden del Día que acaba de ser leído, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano.

Bien, si no hay intervenciones, se somete a votación de ustedes el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, solicitándole asimismo al Diputado Ortiz del Campo, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor del Orden del Día?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.
Diputado.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación Diputado Presidente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Conforme a este resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente Punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:07 hrs., del día 6 de julio del año 2004, dio inicio la sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 11 Diputados y Diputadas, que son la totalidad de la misma.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva en el sentido de que el Dip. Samuel González Pérez retiró su intervención sobre "La seguridad pública en el país". Asimismo, la Dip. María Eugenia Cázares Martínez solicitó la palabra para retirar su intervención sobre "Expropiación de terreno en el municipios de Saltillo", argumentando que ya tenía una respuesta al respecto.

2.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, integrado por 23 piezas, turnándose 22 a las Comisiones Permanentes respectivas y una signada de enterado.

3.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso, en la última sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LVI Legislatura, al término de la lectura el Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros solicitó la palabra para aclarar que, en el Dictamen relacionado con "una solicitud enviada al Poder Ejecutivo Federal por el Congreso del Estado de Sonora, en el sentido de que se realicen las acciones necesarias para lograr que los puntos de revisión instalados por el Ejército Mexicano y la Procuraduría General de la República en las carreteras del país, estén integrados con personal suficiente y debidamente preparado para que las revisiones sean más ágiles y menos molestas y costosas", es elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y no por la de Justicia como se consigna en el documento de cumplimiento de acuerdos, por lo que la Oficialía Mayor inmediatamente hizo la corrección correspondiente por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva.

4.- Se presentaron 7 puntos de acuerdo de la siguiente manera:

- I. Intervención del Dip. Francisco Ortiz del Campo para dar lectura a un punto de acuerdo que presentó el Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla, sobre "Falta de armamento y equipamiento de la policía estatal", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo se turne a las Comisiones de Seguridad Pública en primera instancia, y a la de Justicia, para establecer una reunión con el Procurador de Justicia del Estado para tratar este asunto.
- II. Intervención del Dip. José Andrés García Villa para dar lectura a un punto de acuerdo que presentaron conjuntamente los Diputados Jesús De León Tello y Luis Fernando Salazar

Fernández, sobre "Rehabilitación de vías alternas del distribuidor vial Revolución", acordándose por unanimidad de la Diputación permanente que este asunto se turne a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, a efecto de que organice una reunión con el Secretario de Obras Públicas del Estado para tratar los temas planteados en dicho punto de acuerdo.

III. Intervención del Dip. Gregorio Contreras Pacheco, sobre "Respaldo a los Braceros Mexicanos", aprobándose por mayoría de la Diputación Permanente dicho punto de acuerdo, con los siguientes agregados:

- a. Se turne este punto de acuerdo a la Secretaría de Gobernación, en virtud de que ésta elaboró una lista de los braceros que trabajaron en los Estados Unidos del año de 1942 al año de 1966.
- b. Se turne este punto de acuerdo a los Congreso de Zacatecas, Guanajuato, Michoacán y Jalisco para solicitar que se adhieran al mismo.
- c. Que en el párrafo primero del punto de acuerdo, se cambie el término exhortar por el de solicitar, y agregar las palabras se valore por parte del pleno.

IV. Intervención del Dip. Ramón Verduzco González, para dar lectura a un punto de acuerdo de la Comisión de Fomento Agropecuario, sobre "Agricultura y Ganadería", aprobándose por unanimidad de la Diputación Permanente, con el agregado siguiente:

Que la Diputación Permanente otorgue facultades a la Comisión de Fomento Agropecuario para que conjuntamente con la Secretaría de Fomento Agropecuario realicen las acciones necesarias ante las distintas dependencias. Asimismo, concrete con el Congreso de la Unión a través de la Comisión de Fomento agropecuario una reunión para tratar el tema que se señala en el punto de acuerdo.

V. Intervención del Dip. Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a un punto de acuerdo que presentó conjuntamente con el Dip. Carlos Tamez Cuéllar, sobre "Conflicto laboral de Parras", aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.

VI. Intervención del Dip. Gregorio Contreras Pacheco, sobre "La enseñanza superior", aprobándose por unanimidad de la Diputación Permanente, con la modificación en el sentido de cambiar el término de convocar por el de invitar.

VII. Intervención del Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez, para dar lectura a un punto de acuerdo que presentó el Dip. Fernando de la Fuente Villarreal, sobre "Tarifas de los Sistemas de Agua Potable en el Estado", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo se turne en su totalidad a la Comisión de Finanzas para su atención, análisis y seguimiento correspondiente conforme a la Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida esta sesión, siendo las 13:30 horas del mismo día.

Saltillo, Coahuila, a 13 de julio de 2004

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup
Presidente

Dip. José Andrés García Villa

Dip. Francisco Ortiz del Campo

Secretario

Secretario

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado Secretario.

A la consideración de ustedes la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano.

Bien, si no hay intervenciones se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que tome nota del resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Entonces, conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Quiero hacer una pausa nada más para darle la bienvenida porque se encuentran de visita los alumnos de la Normal Superior del Estado, al frente de ellos viene el Profesor Andrés Piña Medina, ellos son de la especialidad de formación cívica y ética, nos da mucho gusto recibirlos aquí con nosotros.

Bien, pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios José Andrés García Villa y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo de manera alternada, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.

13 de julio del año 2004

1.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo parlamentario, para adherirse y solidarizarse con la declaración de Saltillo, emitida por los representantes de las legislaturas de los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, reunidos en la ciudad de Saltillo con motivo de la Quinta Conferencia Binacional de Legisladores Estatales Fronterizos México-Estados Unidos de América; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a este Congreso y a las legislaturas de los demás estados, para los efectos conducentes.

**Se turna a la Comisión de
Concertación Parlamentaria**

2.- Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Jalisco y Oaxaca, mediante los cuales se acusa recibo de las comunicaciones en las que se hizo de su conocimiento que este Congreso acordó adherirse a la petición enviada al congreso de la Unión por el Congreso del Estado de Querétaro, relativa al incremento del presupuesto en materia educativa, para alcanzar el 8% del producto interno bruto.

Se turnan a la Comisión de Educación

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo parlamentario, para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del servicio de administración tributaria, a fin de que de inmediato se revise, modifique o, en su caso, se suspenda el procedimiento que pretenden llevar a cabo para actualizar el padrón de contribuyentes y detectar a los posibles evasores del fisco, a través de la campaña "mantente al día en el R.F.C.", por estimar que podría resultar ilegal y violatorio de las garantías constitucionales, disponiéndose, asimismo, el envío de una moción de apoyo a todos los congresos locales, para que se sumen a este acuerdo.

Se turna a la Comisión de Finanzas

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó presentar ante el Congreso de la Unión una iniciativa de decreto para adicionar un último párrafo al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la participación de las legislaturas estatales en las reformas constitucionales; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a los Congresos de los Estados, para que se manifiesten a favor del mismo, con la aprobación de acuerdos similares.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó exhortar al Congreso de la Unión para que a la brevedad posible expida la Ley que Crea el Fideicomiso que administrará el fondo de compensación para los trabajadores mexicanos braceros del período 1942–1964; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas de los estados, para que se manifiesten a favor del mismo, con la aprobación de acuerdos similares.

Se turna a las Comisiones de Desarrollo Social, de Trabajo y Previsión Social y para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión que se agilicen los trabajos relativos a las reformas constitucionales, para encontrar las mejores alternativas financieras a las empresas paraestatales, a efecto de que se alleguen recursos suficientes que les permitan continuar ofreciendo servicios de calidad a los mexicanos, así como que se continúen los trabajos relativos a la reforma hacendaria y que toda la información sobre las reformas eléctrica y energética, se haga llegar a los Congresos Estatales, a efecto de que cuenten con mayores elementos de análisis y discusión; pidiéndose, asimismo, a la comisión nacional hacendaria, que los avances y conclusiones de la reforma hacendaria, también se hagan llegar a las legislaturas estatales, y disponiéndose la comunicación de este acuerdo a las propias legislaturas locales, con la solicitud de que se sumen al mismo.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó manifestarse en contra de las reformas aprobadas por la cámara de senadores del Congreso de la Unión, sobre misceláneas de garantías de crédito, por considerar que algunas de esas reformas atentan contra el patrimonio de los mexicanos y que, según lo analizado por la comisión especial de cartera vencida del Congreso del Estado de Chihuahua, pueden llegar a violar los artículos 14 y 17 constitucionales; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a las legislaturas de los estados, para que se sumen al mismo.

Se turna a la Comisión de Justicia

8.- Se recibió una comunicación suscrita por el Coordinador y Vicecoordinador Generales de la Mesa

Directiva del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados, así como por el Coordinador General del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Senadores, mediante el cual se envía una proposición de convocatoria a una Convención Nacional sobre Seguridad Pública y Justicia Penal.

Se turna a las Comisiones de Seguridad Pública y de Justicia

9.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía un diverso oficio del titular de la unidad coordinadora de vinculación y participación social de la Secretaría de Salud, en el que se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación a un punto de acuerdo por el que se determinó solicitar nuevamente a la Secretaría de Salud, que se emitiera la norma oficial mexicana de plomo en suelo; anexándose un informe elaborado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Se turna a las Comisiones de Salud y Desarrollo Comunitario y de Ecología

10.- Se recibió copia de un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se remitió al Director General de la Comisión Nacional del Agua, el punto de acuerdo aprobado por este Congreso para solicitar a dicho organismo, la implementación de una "Cruzada Nacional por el Agua" y la planificación de nuevas inversiones y proyectos para el uso y conservación del agua.

Se turna a la Comisión de Ecología

11.- Se recibió un oficio del Vicepresidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo por el que se determinó hacer un llamado a dicha comisión, a fin de que solicitara el apoyo de las instituciones bancarias para el pago rápido de las pensiones de las personas de la tercera edad; señalándose que se ha establecido contacto con la asociación de Bancos de México, a efecto de solicitarles que se tomen las medidas necesarias al respecto.

Se turna a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados

12.- Se recibió un oficio del Delegado Estatal en Coahuila del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada a este Congreso, con relación a un punto de acuerdo por el que se determinó solicitar la construcción de un hospital general en la ciudad de Ramos Arizpe, señalándose que es factible la operación de dicho hospital y que se enviará a la Coordinación de Planeación y Desarrollo, una cédula de proyectos de inversión sobre el particular.

Se turna a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario

13.- Se recibió un oficio que suscribe la Subadministradora de Innovación y Calidad del Servicio de Administración Tributaria de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso, a efecto de que el servicio de administración tributaria reciba respuesta sobre diversos oficios dirigidos al Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, con relación a dos inmuebles ubicados en la ciudad de Sabinas y que ocupa desde el año 2000 en calidad de comodato, conforme a un acuerdo aprobado el 22 de agosto del año 2000 por el ayuntamiento de dicho municipio; acompañándose un documento anexo con información documental sobre este asunto.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

14.- Se recibió un oficio del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana de Coahuila, mediante el cual se informa que conforme a la ley de este organismo y a la convocatoria emitida por este Congreso, el propio instituto, a través de una comisión, emitió un acuerdo a efecto de establecer las bases para la selección de candidatos a integrar el Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, que se integrará por tres consejeros propietarios y tres suplentes, que deberán cumplir con los requisitos legales correspondientes; haciéndose, asimismo, en envío de posters que contienen las mencionadas bases.

De enterado

15.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto del Ejecutivo del Estado, para desincorporar del dominio público de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, un predio ubicado en el municipio de Piedras Negras.

Se turna a la Comisión de Finanzas

16.- Se recibió copia de un oficio del Rector de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", mediante el cual se dirige al Gobernador del Estado, para solicitar que a través del programa de regularización de predios, se autorice la desincorporación de dos polígonos propiedad de la mencionada institución educativa y su donación, con la intervención de CERTTURC, en beneficio de los habitantes de la Colonia Ingeniero Eulalio Gutiérrez Treviño de Buenavista.

Se turna a la Comisión de Finanzas

17.- Se recibieron oficios que suscriben los Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Acuña y Piedras Negras, Coahuila, mediante los cuales se informa sobre la aprobación de la reforma de los artículos 46 y 62 de la Constitución Política del Estado; acompañándose la certificación de los acuerdos de cabildo correspondientes, en los que se señala que dicha reforma constitucional fue aprobada por unanimidad.

Se turnan a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

18.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, mediante el cual se envía la certificación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para validar la desincorporación de 4 áreas de terreno municipal, para permutarlas por un inmueble de propiedad particular en el que se localizaban las antiguas instalaciones de la compañía empacadora y refrigeradora de carne; señalándose que lo anterior es para el efecto de cumplir con lo que se dispone en los artículos 273 y 276 del código financiero para los municipios del estado.

Se turna a la Comisión de Finanzas

19.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, mediante el cual se informa que, en atención a un punto de acuerdo aprobado por este Congreso, el cabildo se procedió a emitir la declaratoria de categorías para designar a los centros de población de ese municipio; acompañándose la certificación de la declaratoria correspondiente.

Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales

20.- Se recibió un oficio del Contralor Municipal de Saltillo, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre los resultados de la auditoría practicada a la empresa paramunicipal Aguas de Saltillo, S. A. de C. V., del período comprendido del cuarto trimestre de 2001 al cuarto trimestre de 2002; señalándose, asimismo, que se iniciará un procedimiento administrativo en los términos legales correspondientes.

Se turna a la Comisión de la

Contaduría Mayor de Hacienda

21.- Se recibió un escrito que suscriben el Presidente, la Secretaria, la Tesorera y otros integrantes de la Unión de Pensionados y Jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social de Piedras Negras Coahuila, A. C., mediante el cual solicitan la intervención de este Congreso, para que se atiendan diversos planteamientos relacionados con el pago de los derechos de servicios vehiculares, de agua y de los revisados ecológicos, así como el correspondiente a la construcción de un nuevo panteón municipal.

Se turna a la Comisión de Finanzas, en lo que se refiere al pago de los mencionados derechos y a la Comisión de Asuntos Municipales, en lo relativo a la construcción del panteón municipal

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias compañeros Diputados.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente en la sesión anterior.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2004.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones para turnar a las Comisiones de Seguridad Pública y de Justicia, la Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Falta de Armamento y Equipamiento de la Policía Estatal"; comunicándoseles, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, a fin de que se analizara dicha propuesta y se lleve a cabo una reunión con el Procurador General de Justicia, en la que se traten los planteamientos contenidos en la misma, así como lo relativo a las acciones que deben realizarse para su atención y a las instancias que se debe recurrir para la obtención de los recursos necesarios para este efecto.

2.- Se formuló una comunicación para turnar a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Rehabilitación de Vías Alternas del Distribuidor Vial Revolución"; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por esta Diputación Permanente, para que entable una reunión con el Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, a fin de tratar los temas a que se refieren los puntos de acuerdo planteados en la misma.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a los Diputados Federales del estado de Coahuila, a la Secretaría de Gobernación y a los Congresos de los Estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Zacatecas, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco, Evaristo Lenin Pérez Rivera y Ramón Díaz Avila, sobre "Respaldo a los Braceros Mexicanos"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Solicitar a los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que el Pleno valore el Dictamen con Proyecto de Ley para crear el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Contingencia para el Apoyo de los Ex Braceros del Período 1942-1946.

SEGUNDO. Que en la discusión sobre el presupuesto federal para el año 2005, se apruebe una partida para el sustento de este fideicomiso.

TERCERO. Exhortar a los diputados federales que representan a Coahuila, para que le den seguimiento a este tema y, en consecuencia, respalden la petición que hacen miles de mexicanos, dentro de los cuales están ciudadanos coahuilenses, en el sentido de retribuirles el dinero que aportaron para el fondo de ahorro.

CUARTO.- Enviar este Punto de Acuerdo a la Secretaría de Gobernación, para su conocimiento y los efectos que se estimen procedentes, en relación con los trabajos que viene realizando sobre el asunto de los ex braceros.

QUINTO.- Comunicar este Punto de Acuerdo a los Congresos de los Estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Zacatecas, con la solicitud de su adhesión al mismo.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Agricultura y Ganadería de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Comisión de Fomento Agropecuario, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por el Diputado Ramón Verduzco González, en representación de la propia Comisión de Fomento Agropecuario, sobre "Agricultura y Ganadería"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Se remita a la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, comunicados mediante los cuales se le solicite la necesidad de desarrollar acciones legislativas para dotar al campo de instrumentos indispensables para su funcionamiento y adecuados sistemas de comercialización para la agricultura y ganadería.

SEGUNDO. Se remita un exhorto al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que desarrollen acciones que atiendan puntualmente las necesidades de la agricultura y ganadería coahuilense, con la finalidad de mejorar el desarrollo humano del sector rural, como pudieran ser:

- A) Siembra intensiva de peces en las presas del Estado de Coahuila en terrenos ejidales.
- B) Disminución de la cuota de energía eléctrica para los agricultores.
- C) Apoyos crediticios para ganado menor y mayor, maquinaria para agricultura y desarrollo de caminos de mano de obra, compra de semillas y fertilizantes.
- D) Seguro Social a familias campesinas del sector social-voluntario por trabajo de producción como los candelilleros e ixtleros.
- E) Creación de fideicomisos a través del Banco Mundial donde lleven contraparte el Gobierno Estatal y Federal para adquirir equipos de energía solar para los pozos de agua de uso ganadero en las poblaciones alejadas a más de un kilómetro de la energía eléctrica.
- F) Apoyo para el programa de combustibles como el diesel, así como a la comercialización e infraestructura de los productos del campo.
- G) Desarrollo de un programa nacional del maíz para concretar los postulados de una legislación al respecto, que resuelva la depauperación del campo mexicano y coahuilense para que proteja los empleos y haga perdurar una tradición que ya es parte de la cultura nacional.
- H) Mayores acciones para combatir el contrabando del maíz transgénico en el país y el creciente consumismo de productos importados.
- I) Creación de políticas que doten a los productores de seguridad jurídica sobre su propiedad para que sean libres de poder asociarse con otros productores.
- J) Dotar a los campesinos de capital humano profundizando y ampliando el Programa Progresá para que ellos puedan insertarse exitosamente en el mercado nacional e internacional.

TERCERO.- Se faculta a la Comisión de Fomento Agropecuario para que, conjuntamente con la Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado, realice las acciones y gestiones necesarias ante las

dependencias competentes, a fin de lograr la atención de los planteamientos a que se refiere este Punto de Acuerdo, así como para que se concrete una reunión con la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para tratar los aspectos relativos a este asunto.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por los Diputados Francisco Ortiz del Campo y Carlos Tamez Cuéllar, sobre “Conflicto Laboral en Parras”, mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO: Se solicite a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo que rinda información a este Congreso, sobre el conflicto laboral a que se refiere el planteamiento relativo a este asunto y sobre su posición al respecto.

SEGUNDO: Se establezcan mecanismos, con la participación de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este Congreso, para vigilar que se respeten los derechos de los trabajadores en las diferentes empresas establecidas en el Estado.

TERCERO: Se turne este Punto de Acuerdo a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su seguimiento y concreción.

6.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Educación, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta sobre “La Enseñanza Superior”, presentada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO. Que la Comisión de Educación, respetando el status de autonomía de la UAC, invite a los titulares de las Instituciones Educativas de Nivel Superior y a los Titulares de Educación Pública del Estado, para que informen sobre las acciones que se están llevando a cabo para cubrir el rezago en la oferta de estudio, sobre todo en enseñanza superior.

7.- Se turnó a la Comisión de Finanzas la Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Tarifas de los Sistemas de Agua Potable del Estado”; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, para su atención, análisis y seguimiento correspondiente, conforme a la ley.

Saltillo, Coahuila, a 13 de julio de 2004.
El Presidente de la Diputación Permanente.

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien, se ha dado cuenta del Informe relativo al cumplimiento de los acuerdos, si hubiere alguna observación a la lectura que se dio.

Entonces, pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Samuel González Pérez y el de la voz, sobre “La venta de gasolina”.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Con su permiso señor Presidente.

Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Gabriel Calvillo Ceniceros, Samuel González Pérez y Miguel Felipe Mery Ayup, del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta", del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la venta de gasolina.

**Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
Presidente de la Diputación Permanente de la
Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila.
Presente.-**

En los últimos días se ha dado a conocer públicamente que en la mayor parte de los locales expendedores de gasolina, las bombas que surten ese combustible a los usuarios, podrían estar alteradas y como consecuencia, haberse estado entregando menos líquido del que los consumidores pagan.

Lo anterior obedece a que los sistemas medidores de las bombas despachadoras de gasolina son alterados para que en algunos casos entreguen hasta un 30% menos de la cantidad solicitada y pagada por los usuarios de gasolina.

Si se analiza el número de consumidores de combustible a nivel nacional, nos podemos dar una idea del impacto económico y consiguiente defraudación al usuario final, que en numérico representa millones de pesos mensuales de fraude generalizado a los mexicanos.

Resulta indispensable la adopción de medidas que impidan de inmediato la continuación de este abuso por parte de los comerciantes de combustible, para lograr que las ventas fraudulentas de gasolina no perjudiquen la economía de la ciudadanía.

Con el fin de proteger al más perjudicado con esta actividad, como lo es el consumidor final, se propone solicitar a la Procuraduría Federal del Consumidor la verificación concienzuda de las bombas despachadoras de gasolina y diesel ubicadas en los negocios de todo el país, para tener la certeza de que el consumidor reciba justo lo que paga.

Se propone también la instalación de medidores milimétricos en las bombas para asegurar el suministro correcto del combustible pagado, los que deberán ser verificados aleatoriamente en forma mensual, con la correspondiente manifestación ineludible para el consumidor de que la verificación ha sido realizada.

A fin de evitar nuevamente esta práctica en los servidores públicos de la Procuraduría Federal del Consumidor que pudieran estar implicados en la actividad ilícita antes descrita, se propone que se investigue y, en su caso, se sancione a aquellos servidores que les resulte responsabilidad, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en el Código Penal Federal con relación a los delitos a que se hagan acreedores y la aplicación sobre ellos de la normatividad aplicable para estos casos.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, 17 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y demás disposiciones aplicables, proponemos ante esta Diputación Permanente los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Que se proceda de inmediato a la verificación de las bombas de gasolina e instalación de los medidores milimétricos por parte de los funcionarios de la Procuraduría Federal del Consumidor con el objeto de que se tenga una real fiscalización de la gasolina vendida al público en general.

SEGUNDO. Que una vez llevada a cabo la operación de regularización en las bombas de gasolina se den a conocer por parte de la Procuraduría Federal del Consumidor, las gasolineras que regularizaron su situación, con la publicación de la lista y ubicación de éstas en los principales medios escritos de comunicación nacionales y locales.

TERCERO. Que este Acuerdo sea enviado a la Secretaría de la Función Pública de la Federación, para que conozca la opinión del Congreso del Estado de Coahuila y proceda a la investigación y en su caso sanción de los servidores públicos que hayan intervenido en la venta de gasolina por arriba de su precio oficial con irregularidad en su medición.

CUARTO. Que el presente punto sea enviado al Congreso de la Unión para que también se pronuncie y tome medidas efectivas en torno a esta defraudación a los consumidores de gasolina.

QUINTO. Que el presente sea turnado a los Congresos homólogos, para que emitan su opinión al respecto del tema y se unan a las medidas asumidas ante este fraude que indigna a los mexicanos.

SEXTO. Que el presente Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social de esta Legislatura, para su seguimiento.

**Por el Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta"
del Partido Revolucionario Institucional.**

Saltillo, Coahuila a 12 de julio de 2004

**Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Diputado Samuel González Pérez.
Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
(Rúbricas.)**

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado Calvillo.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias a usted Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Se somete a la consideración de todos los integrantes de la Diputación Permanente el Punto de Acuerdo propuesto, señalándose a quienes deseen intervenir se sirvan levantar la mano. Manuel Cutberto Solís.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias.

Yo creo que estamos de acuerdo el Partido Acción Nacional a que se realicen estos Puntos de Acuerdo, incluso hemos visto que a nivel federal ya están habiendo cambios, incluso se hizo un cambio aquí a nivel del estado de Coahuila de los encargados de PROFECO.

Queda muy claro en el Punto de Acuerdo número, el tercero, en el que se dice que se sancione a los servidores públicos que hayan intervenido en la venta de gasolina por arriba de su precio oficial, incluso yo creo que se debe de investigar a los ex servidores públicos para ver si también ya salen de este problema que ha había y que hay tanto en Coahuila como en México.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención al respecto de este tema?.

Bien, no habiendo más intervenciones pasamos al período de votación del Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se solicita en forma económica que levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?. Diputado.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente son: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien, entonces el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Antes de pasar al siguiente Punto de Acuerdo solicitamos muy atentamente a los compañeros que se encuentran dentro de este recinto se descubran la cabeza por estar frente al Lábaro Patrio y en un salón. Gracias.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre SIMAS y CEAS en Torreón. Diputado.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

El día 31 de Agosto de 1993 se publicó en el periódico oficial el decreto por el cual se crea el organismo público descentralizado de la administración pública municipal denominado Sistema Municipal de Aguas, Torreón, Coahuila. Con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado SIMAS de Torreón, Coahuila con domicilio en la ciudad de Torreón.

Además tiene por objeto construir, rehabilitar ampliar, administrar, operar, conservar y mantener, el sistema de agua potable, agua desalada, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales correspondientes al municipio, así como fijar y cobrar las tarifas correspondientes a la prestación de dichos servicios.

Al municipio de Torreón, Coahuila también le dan servicio de agua potable drenaje y alcantarillado, el organismo público descentralizado intermunicipal de aguas y saneamiento de Torreón-Matamoros, Coahuila.

Cabe mencionar que los servicios de agua potable, drenaje, agua y alcantarillado a los núcleos de población que presta el Sistema CEAS Torreón-Matamoros es deficiente y no cubre a la totalidad de la población.

Tan solo basta recordar que en el municipio de Torreón, Coahuila existe una comunidad que esta bajo este sistema antes descrito me refiero a la comunidad "Flor de Jimulco" en donde la población se abastece del vital líquido por medio de un manantial y hasta la fecha este sistema no a creado la infraestructura para abastecer a esta comunidad Flor de Jimulco del vital líquido.

La queja generalizada por la deficiente prestación de este servicio la escuchamos con mayor frecuencia en el área rural del Ayuntamiento de Torreón.

En el texto aprobado de la reforma al artículo 115 Constitucional en uno de sus párrafos menciona que a juicio del Ayuntamiento respectivo cuando sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma **temporal** de alguno de los servicios que debería prestar el municipio. Cabe señalar que el término **temporal** de este párrafo el espíritu del Legislador va encaminado a que el municipio algún día podrá ser autosuficiente para prestar los servicios que bajo un convenio, concesión o decreto lo preste un organismo estatal.

De las funciones y servicios públicos que los municipios tienen a su cargo es sin duda que el más importante y urgente en su prestación es el **agua potable**.

El decreto que dio origen al sistema intermunicipal de aguas y saneamiento de Torreón y Matamoros, Coahuila, fue publicado en el periódico oficial el 31 de agosto de 1993.

Con este decreto Torreón va cumplir 11 años con un servicio de agua potable deficiente, y quien más sufre de la prestación de este servicio desafortunadamente son las clases sociales más desprotegidas.

Por lo anteriormente expuesto propongo a esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- Que esta Legislatura recomiende al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, estudie la posibilidad y apruebe por medio de su cabildo que el sistema de C.E.A.S. Torreón-Matamoros le ceda los derechos al ayuntamiento y a SIMAS Torreón, para que sea este quien preste los servicios de agua potable a todo el municipio, derogando de esta forma el decreto-convenio del sistema SIMAS Torreón-Matamoros perteneciente al C.E.A.S.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado José Andrés.

Se somete a la consideración de la Diputación Permanente el Punto de Acuerdo propuesto, señalándose a quienes deseen intervenir se sirvan levantar la mano para registrar su participación. Diputado Samuel González Pérez.

Diputado Samuel González Pérez:

Bueno yo creo que es muy difícil separar en su estructura que se comparte de el sistema Torreón-Matamoros y Viesca y en la infraestructura de saneamiento de agua del sistema intermunicipal de agua.

Yo creo que este tema se debe de tratar la nueva ley de aguas que vamos a ver, porque también existen otros sistemas integrales como en Monclova y Frontera, en este momento el sistema CEAS esta ofreciendo respuestas oportunas a las necesidades de la gente a la cual atiende.

Este no existe quejas de los usuarios y en este momento ese está trabajando coordinadamente entre el sistema estatal y el CEAS Torreón y el Sistema Municipal de SIMAS.

Estos sistemas integrales y en su estructura de fuentes de abastecimiento este dan servicio alrededor de 102 comunidades rurales y a poco más de 105 mil habitantes, creo que es muy importante analizarlo muy bien por las repercusiones que puede tener de carácter legal y de carácter administrativo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Sigue a la consideración de ustedes, Doctor José Andrés García Villa, Diputado.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo creo que el carácter legal no tiene vuelta de hoja el artículo 115 lo avala el ayuntamiento esta en su pleno derecho de dar el servicio de agua potable con respecto a este artículo y por ende el carácter legal en ese sentido no hay ningún solo problema.

Quiero manifestar que cuando el señor Regidor en la anterior administración las cosas que recibía por parte de este sistema pues prácticamente eran innumerables a tal forma que en cuestión de salud el Cañón de Jimulco presentaba ya problemas que ameritaban la urgencia de modificar el sistema de prestación de servicio de agua a nuestra comunidad, recordemos que ahí todavía hay servicio de agua por medio de un manantial, cómo es posible que en pleno siglo XXI tengamos servicios de agua potable por medios de un manantial, eso da a entender que todavía ese sistema CEAS Torreón-Matamoros-

Viesca es insuficiente y es el mayor número de quejas se presentan por parte de este sistema de prestación de agua del ayuntamiento de Torreón.

También quisiera recordarles que al Diputado Samuel que cuando fuimos... cuando estuvimos en el ayuntamiento la mayoría de los recursos que se asimilaban a COPLADEM la mayoría de los recursos iban destinados precisamente a la infraestructura de este sistema, porque era insuficiente y en ese sentido, pues prácticamente el ayuntamiento de Torreón estaba siendo subsidiario en la infraestructura y en parte pues en parte en la prestación de este servicio y en ese sentido pues dar a entender que si es suficiente y que no estaba totalmente equipado para dar servicio oportuno de agua potable al resto de la población de Torreón. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien, a la consideración de ustedes nuevamente, Diputado Gabriel Calvillo.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Miren este tema ya lo habíamos tratado por allá en enero del año 2003 y fue un Punto de Acuerdo también propuesto por el Diputado Doctor García Villa, pero tenemos que entender que la Flor de Jimulco está mucho muy distante es una comunidad que esta totalmente, esta en el municipio a Torreón, pero no esta en el sistema Torreón-Matamoros-Viesca, efectivamente en aquella ocasión que se trató el tema la comunidad de la Flor de Jimulco, es una, si queremos ponerle, una comunidad muy aislada del municipio, está, tienes que pasar por los municipios de Durango para llegar a ella y efectivamente en aquella ocasión recomendamos si mal no recuerdo, porque yo estaba en la Presidencia en la Permanente, quiso solicitar al sistema CEAS o al sistema que quisiera o pudiera resolver este problema de hacer una noria que tanto requiere desde entonces en la Flor de Jimulco para surtir de su propia agua a su comunidad.

El sistema Torreón-Matamoros-Viesca es muy claro, es un sistema que tiene una infraestructura compartida, actualmente se tienen dos tanques de almacenamiento y se está haciendo un tercero en el municipio, digo en la partida que es municipio de Torreón y que aparte de eso el sistema tiene una relación hasta en este momento cordial con el sistema SIMAS puesto que le esta pagando las descargas de aguas residuales que van a ir a la planta de tratamiento que van a la planta de tratamiento y que utilizan la infraestructura del sistema de municipal de Torreón.

Por qué tiene los pozos, tiene nueve pozos CEAS en el municipio de Torreón simple y sencillamente porque el agua potable, porque en los municipios de Viesca y Matamoros desgraciadamente no pueden haber pozos de porque todos tienen contaminación de arsénico y CEAS ha costeado la infraestructura de la conducción de esa agua, de los acueductos que dan a esas 102 comunidades que hablaba Samuel.

Cuando CEAS nace en el sistema este de intermunicipal, bueno, la ciudad de Torreón no tenía el desarrollo urbano que tiene ahora, es de los 50 ejidos aproximadamente que tiene el Municipio de Torreón pues prácticamente 30 están en la mancha urbana, muchos de estas factibilidades de agua las da CEAS, efectivamente, porque son comunidades rurales que se han ido agregando a la ciudad al Municipio de Torreón, porque el municipio de Torreón esta muy claro su crecimiento es hacia el municipio de Matamoros y hacia el Municipio de Madero, no tiene más para donde, hacia un lado tiene el Río Nazas que es la límite con el Estado de Durango, al otro lado tiene el Cerro de la Noas que tampoco puede crecer.

Entonces aquí no es que a quien le corresponda administrar los sistemas de agua potable, aquí realmente lo que se esta haciendo o se ha hecho a través de SIMAS que por cierto lo acabamos de aquí en este Congreso, lo acabamos de aprobar un crédito para muy importante y muy necesario para adecuar su infraestructura sobre todo colectores, bueno tienen una función muy específica, la infraestructura que estamos hablando que tiene CEAS pues tiene un costo también que tendría que observar en su momento el municipio si así lo deseara y la otra que en el mismo Punto de Acuerdo dice aquí que le recomendamos al municipio de Torreón, dice recomienda al Ayuntamiento de Torreón estudie la posible y apruebe por medio de su Cabildo el sistema que el sistema CEAS Torreón-Matamoros le ceda los derechos al ayuntamiento.

Yo no me atrevería aquí a aprobar eso, porque un Punto de Acuerdo que se mandó a Comisión en la sesión pasada bueno pues tuvimos una reacción, si vemos los medios de Torreón tuvimos una reacción inmediata del señor Alcalde, donde nos dice que nosotros nos estamos metiendo en lo que no debemos, yo no me atrevería y desde este momento les digo yo no daría mi voto en aprobarlo porque yo creo que otra vez nos va a regañar el señor Presidente, de que nos estamos metiendo en el ámbito de su competencia y de que los ayuntamientos efectivamente son autónomos.

Entonces, si nos piden que les recomendemos a él pues yo creo que nos van a dar otra regañada, por ahí están los medios ahí vienen muy claros donde dice que nosotros no debemos de andar aprobando que se incluyan en las leyes de ingresos las tarifas cuando simple y sencillamente el Punto de Acuerdo se mandó a una Comisión para que se estudie, pero un Punto de Acuerdo como todos los que aquí suceden de que van a las Comisiones que se estudian se ven las factibilidades y las posibilidades y ahí inclusive hay Puntos de Acuerdo que proceden y hay otros que ahí mismo en la Comisión se desechan por ser improcedentes.

Entonces yo creo que también debemos tomar en consideración que estos son temas que le corresponden a los dos sistemas porque no dejamos que el sistema de operador de las aguas de Torreón de las aguas potables y residual su gerente Fernando Alatorre y el Director de CEAS Salomón Abedrop, pues platiquen este tema y ven la factibilidad de en que tiempo y cuando se puede desincorporar o ir desincorporando los servicios que se le dan a las comunidades o excomunidades rurales de Torreón y sean absorbidas por el Sistema SIMAS.

Yo creo que hay cosas que a veces a nosotros no tenemos que recomendar algo que ellos ya están tocando este tema.

Yo les decía que hace muy recientemente SIMAS hizo un acuerdo muy equitativo de que si utilizan mis colectores para llevar tus descargas en tus comunidades a la planta tratadora pues págame la conducción y lo están haciendo si esos acuerdos tienen allá ellos pues quiere decir que son sistemas que se llevan bien y que en su momento administrativamente podrán ir desincorporando parte de esta infraestructura para que el sistema municipal las absorba.

Yo creo que los dejemos a ellos y el tema así como viene que recomendemos al menos yo no lo quiero votar porque no quiero volver a ser regañado o cuestionado por el Alcalde de mi Ciudad de Torreón. Gracias Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias. Al contrario. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Compañeros, creo que el espíritu que anima la propuesta es el mismo y la respuesta que dan los compañeros que se oponen al punto tal cual es el mismo finalmente tenemos que arrancar de lo que nos une, lo que nos une es el espíritu de eficientar la prestación de un servicio y en esa eficientización estamos hablando de la implicación de gente que hasta este momento ha quedado marginada la prestación de servicio con lo cual se están violando sus derechos, eso queda claro.

Sin embargo, estamos viviendo un contexto donde hay una gran variedad de esquemas en las que se organizan la prestación de servicios de agua, igual tenemos empresas mixtas, igual tenemos un consejo que funciona casi con autonomía propia con independencia del municipio, igual tenemos convenios intermunicipales etc.

Esta variedad de esquemas pues a veces no permite que podamos asumir rápidamente una solución a los problemas que se presentan si en el camino estamos viviendo la posibilidad o la elaboración de aprobación de una ley incluso se ha organizado un consejo interinstitucional tengo entendido para efecto de ir creando la ley de aguas.

Creo que en ese contexto podamos, sin desechar el punto, porque yo creo que si debemos meterle mano a la búsqueda de la eficientización del servicio que podamos establecer ya las relaciones que nos permitan luego arribar a conclusiones saludables para todos.

Yo estaría en la propuesta de que la Comisión de Salud, el Consejo Interinstitucional tomarán en sus manos ya esta problemática y que sin ser unilaterales en la toma de decisiones se estableciera comunicación con CEAS, con el Consejo Municipal de Torreón de Aguas, con Matamoros mismo finalmente son de los involucrados en el problema y que pudiera con este diálogo plural de inclusión pudiera arribarse luego en el contexto de elaboración de la ley a una solución al conflicto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias señor Presidente. Con el debido respeto hablar de la distribución del agua es un problema muy complejo en lo que es la región Lagunera y yo si les pediría que fuéramos muy cautos y muy de veras, este, muy analistas de lo que es el agua en la laguna hasta donde nos podría pegar algunos municipios que no podemos extraer el agua por el problema del arsénico.

En Matamoros extrae el agua de Torreón en el cerro de las Noas y hace el traslado hasta Torreón porque hace aproximadamente 5 años definitivamente rebasó la norma oficial de la cuestión del arsénico, tenemos el mismo problema en Viesca por esa razón independientemente de que son dos sistemas independientes valga la redundancia lo que es un mapa en Matamoros y lo que es SIMAS rural en lo que es Torreón-Matamoros-Viesca.

La mayor parte de los consumidores de agua son usuarios del CEAS de ese sistema, ahí se nos complicaría si al rato Torreón pide ya agarrar eso, esa parte, Matamoros va a quedar aislado y desgraciadamente el agua que extraemos es de Torreón, ahí si yo pediría que si la autoridad municipal y digo la autoridad Municipal no el Presidente el Cabildo en Pleno nos solicitara alguna opinión la daríamos si no nos metamos, de veras, es muy problemático.

Matamoros esta tendiendo ahorita un problema muy fuerte en el norte en lo que es los ejidos del norte y el día de ayer estrangularon la carretera de Madero-Torreón precisamente por ese problema del agua y nos va a pegar y va a pegar a Torreón.

Entonces yo si les pediría que con todo el respeto con el Diputado García Villa, que lo dejáramos en stan bay mientras analizamos bien esa situación y no ir a irnos a la ligera donde de veras, hay problemas en la laguna con el agua. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Quiero manifestar que con este Punto de Acuerdo no se esta pidiendo que desaparezca el sistema CEAS Matamoros-Torreón-Viesca, en lo futuro el sistema CEAS en este sentido sería CEAS Matamoros-Viesca, ahora en cuanto a los pozos que Torreón surte a este sistema, pues sería un convenio con SIMAS Torreón para seguir prestando ese servicio en relación a los pozos que están en Torreón.

Por otro lado en cuestión al Cañón de Jimulco, recordemos que cuando fuimos regidores nunca pudimos conseguir 2 millones de pesos para poder crear un pozo en ese lugar y dar el servicio de agua potable a la comunidad del Cañón de Jimulco.

En cuanto a que si el señor Presidente nos iba a regañar, yo ya platiqué con él y está de acuerdo en que SIMAS absorba este sistema y sea SIMAS Torreón el que preste el servicio de agua a todo el

Ayuntamiento, el señor Presidente Guillermo Anaya está de acuerdo incluso cuando fui regidor también el señor Presidente en aquel entonces Salomón estaba de acuerdo en esta propuesta, pero nunca se concretizó, pero él siempre la trató de impulsar. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias. El Diputado Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Vuelvo a insistir, el agua la totalidad de agua que conduce CEAS de ese sistema Torreón-Matamoros-Viesca son aguas que se extraen del municipio de Torreón, pero que quede bien claro no son aguas de Torreón, las aguas tanto las subterráneas y las superficiales son propiedad de la nación.

Entonces, no nos vayamos a complicar y al rato vamos a andar generando convenios que ni siquiera tienen ninguna validez, el dueño del predio es el que tiene el derecho de perforar con previa concesión de la CNA.

Entonces, yo si les pediría, vuelvo a insistir, nos puede generar problema y si el Presidente Municipal está de acuerdo pues que lo solicite y a la mejor ahí si lo podemos apoyar, pero que lo solicite. Gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

El Diputado.

Diputado José Andrés García Villa:

Yo no mencioné que el agua fuera de Torreón sino el servicio, en todo caso aquí se daría un convenio en cuanto a la prestación del servicio de agua potable, en cuanto a las bombas de agua, todos sabemos que el agua no es del ayuntamiento pero el servicio la prestación del servicio si debe ser del ayuntamiento, en eso yo me estoy refiriendo, pero en todo caso en cuanto a esta polémica y falta de información pues en todo caso lo modifico en el Punto de Acuerdo en el sentido que tengamos una reunión con el Director de CEAS para que nos dé una información completa en cuanto a este servicio en relación a las tarifas también porque en todo caso, si se llega a concretizar que las leyes de ingresos estén plasmadas las tarifas de los ayuntamientos pues aquí tendríamos una tarifa diferenciada, una por un lado del sistema Torreón CEAS Matamoros-Viesca y por otro lado el del sistema de SIMAS Torreón.

En ese sentido, viendo la polémica de este Punto de Acuerdo pues propongo de que tengamos una reunión una parte de la Comisión Permanente con el Director del CEAS para que nos amplíe más información con respecto a este sistema y la posibilidad en un futuro de que el sistema de SIMAS Torreón preste el servicio completo a la ciudad de Torreón. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Bien esta mesa ha recogido algunas propuestas y todas van en el sentido de que el Punto de Acuerdo en sí mismo es importante y requiere de un análisis y de que recurramos a información adicional para hacer una buena propuesta en este sentido o más amplia.

El Diputado Francisco Ortiz del Campo sugiere que el Punto sea turnado al Consejo Interinstitucional que para tal efecto se formó, que sea turnado a la Comisión de Salud y se sostenga una reunión, en eso coincido con el usted Doctor, con el Director del CEAS del SIMAS y la gente del Municipio de Matamoros, es decir el ayuntamiento de Matamoros. No se si esté de acuerdo en este sentido.

Bien Diputado Calvillo, es en ese sentido, creo que sería todo si me falta alguna propuesta a la Mesa por favor manifiéstelo.

Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros:

No, ya nada más este yo estoy de acuerdo en que esto se estudie, yo lo que decía es que yo estaba de acuerdo con la propuesta de Punto de Acuerdo, yo lo que propuse también es de que sean los

sistemas, el sistema operador del municipio y el Sistema CEAS del Estado los que se junten los que vean cuales son las factibilidades que ellos tienen y en que tiempo pudieran ir desincorporando lo que le corresponde al Municipio de Torreón sin que se vea afectado ni el suministro ni la conducción del agua a los municipios de Madero, Viesca y Matamoros.

Que en este momento la infraestructura que tiene CEAS en tanques de almacenamiento y nueve pozos que tiene perforados en el municipio de Torreón, por la calidad del agua y además las líneas de conducción y las tomas domiciliarias y las descargas que tiene en muchas comunidades que hoy son parte de la ciudad de Torreón, bueno, tendrán ellos que ponerse de acuerdo porque todo eso cuesta mucho.

Yo por eso les decía que si en este momento aquí por unanimidad le aprobamos al municipio de Torreón recursos para que mejore su infraestructura y luego posteriormente hay un Punto de Acuerdo en el que se pone que las leyes de ingresos estén las tarifas de agua y se turne a una Comisión, bueno, pues todo esto y que ya en anterior ocasión se había puesto este y que la Flor de Jimulco créanme que está muy distante de este problema, que es un problema muy particular que se tendrá que resolver tratar y resolver, que sin menoscabo del servicio de la calidad y del precio del agua que reciben los usuarios de las comunidades, sobre todo en las comunidades rurales se vea esta situación, que se turne a la Comisión que le corresponda y que la Comisión en el seno no sea donde se turnó.

No recuerdo donde se turnó lo de las tarifas, creo que a Finanzas porque aquí se está hablando también ya de tarifas de que se van a ser diferenciadas, primero vamos a resolver el problema administrativo no a quien le corresponde prestar los servicios, que sean los dos sistemas con la Comisión que aquí se convenga que vean esta situación y si es conveniente pues que ellos decidan, porque a final de cuentas los dos han aplicado suficientes recursos que se requieren para darle servicio a la comunidad.

Torreón está inmerso en un montón de muchas comunidades rurales y muchos ejidos, hoy son muy pocos porque ya todos están en la mancha urbana de la ciudad, bueno, pues esas serán las partes, estoy hablando, un ejemplo, san Antonio de los Bravos se le prestaba la comunidad de san Antonio de los Bravos con el sistema CEAS el servicio. Cuando se da, cuando se viene lo que hoy es ciudad Nazas, todas las tomas domiciliarias y las factibilidades de agua de ese desarrollo tan importante en 500 hectáreas lo hizo CEAS por qué, en su momento SIMAS no tenía la capacidad económica de llegar a esos fraccionamientos con el agua potable y mucho menos con el drenaje.

Ha habido situaciones que bueno pues conforme avanza el tiempo se han ido cambiando y dejemos que sean los sistemas que vean la posibilidad de desincorporar esas áreas que mencionan sobre todo de las áreas urbanas del municipio de Torreón y que sea una que aquí decidamos a qué Comisión se va para que lo estudie con las gentes que corresponden. Gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias. Diputada Latiffe tiene el uso de la palabra.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso señor Presidente.

Bueno, pues me da gusto que haya variado el Punto de Acuerdo ya que aquí de alguna manera pues se estaba, se estaba tomando una decisión unilateral por parte de... se iba a tomar una decisión unilateral por parte del municipio y en el cambio que hizo el Doctor, bueno, pues que sería importante que se mandara a la Comisión de Finanzas o a la Comisión de Salud lo que decida la Presidencia o Desarrollo Social en última instancia para que se hagan los estudios pertinentes ¿no?, se vea cuales son las repercusiones que pueden llegar a tener, o cuáles son los beneficios que pueden llegar a tener todos esos municipios Viesca, Matamoros, Torreón y todos, Madero, todos esos municipios que están interconectados y que como dice el Diputado Contreras Pacheco es algo muy delicado, es algo muy trascendental que debemos de ser muy cautos en las decisiones que se tomen en este sentido. Es todo señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada.

Bien con los comentarios de los compañeros vertidos se encuentra una nueva propuesta. El Diputado Gabriel Calvillo opina que todos estos temas deben de ser tratados con las autoridades competentes, es decir el CEAS y el SIMAS y los ayuntamientos respectivos a través de una reunión con la Comisión que también asista con estas autoridades a tratar estos temas, ¿cierto?.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Pero mira, estamos tomando decisiones de que juntemos a todos ellos, yo lo que digo es que la Comisión que determinemos que lo opere, que vea el Punto de Acuerdo y ellos determinen en el seno de la Comisión cuál es la mesa de trabajo que tiene que existir.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien, entonces existe la propuesta.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Adelante.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

De acuerdo a lo que yo he escuchado quisiera decir una propuesta que engloba las cosas que planteaba el Diputado García villa y el Diputado Gabriel Calvillo, solamente dar como antecedente que efectivamente es un tema con muchas aristas que es muy difícil de tratar pero que tenemos que buscar una alternativa de solución, tenemos muchos pero muchos municipios que están en esas circunstancias para decir un ejemplo, el sistema municipal de Madero le da agua o surte de agua a una gran parte del municipio de San Pedro lo que es el poniente, nos sucede lo mismo en el centro del estado con Frontera, Castaños.

Entonces es importante que esto lo puedan determinar a partir de una reunión entre los organismos operadores como dice Gabriel pero auspiciados por el Congreso o sea, que el Punto de Acuerdo se modifica totalmente y sería pedir a la Comisión de Desarrollo Social de acuerdo a lo que estuve escuchando que tenga una reunión con los organismos operadores para partir de ahí y buscar una solución integral a ese y a los problemas que en ese rubro se presenten.

Esa sería la propuesta que creo que puede solucionar el problema, claro, yo creo que incluye al Director de CEAS porque es el organismo que opera uno de los dos sistemas, pero serían primero de inicio los dos sistemas. Esa propuesta solucionaría el problema señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien. La propuesta es que se turne al Punto de Acuerdo ante la Comisión de Desarrollo Social a efecto de que entable en su oportunidad una reunión con los organismos operadores CEAS y SIMAS y de ahí se desprenden todas las actividades que se consideren pertinentes.

¿Hay alguna otra intervención?. No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que solicito en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le solicito al Diputado Francisco Ortiz del Campo, tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación Diputado Presidente: 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad con la modificación el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “el rastro municipal de Francisco I. Madero”.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias Presidente Diputado.

Compañeras Diputadas y Diputados:

La Ley Estatal de Salud define al rastro como el establecimiento destinado al sacrificio de animales cuya carne se destinará para el consumo público; correspondiéndole a los municipios, su funcionamiento, aseo y conservación.

El Reglamento del mencionado ordenamiento, establece una serie de disposiciones que deben ser observadas por los rastros municipales para su buen funcionamiento. En forma detallada se describen las áreas y servicios con que se debe contar, mencionándose por ejemplo: los corrales de desembarque, sala de matanza, áreas de higiene de los animales, de inspección, refrigeración etc.

El Rastro Municipal de Francisco I. Madero ha estado funcionando sin cumplir con las normas de salubridad e higiene que establece la Secretaría de Salud, las condiciones en las que opera este matadero son deplorables, por tan solo mencionar unos ejemplos, los animales sacrificados son colocados en el piso que se encuentra lleno de basura y sangre, los trabajadores no cuentan con el equipo de higiene que se requiere para desempeñar su función; la sangre de los animales, es arrojada al aire libre, ocasionándose un foco de infección, eso sin contar con las moscas que abundan principalmente en temporadas de calor con las altas temperaturas que se registran y la presencia de perros que merodean los alrededores esperando en una oportunidad comer los desperdicios. Además que los camiones en donde se transportan los animales, no cuentan con equipo de refrigeración, estando latente la proliferación de virus, bacterias, siendo además un peligro, toda vez que la carne es comercializada para consumo humano, y antes las nulas o pocas mediadas con que se cuenta, la carne, puede ser blanco fácil de infecciones, que pueden causar trastornos en los consumidores.

Incluso por parte del Director de Simas del Municipio, ha hecho el reclamo a las autoridades en materia de salud, ya que la sangre y las vísceras de los animales sacrificados son arrojadas irresponsablemente cerca de los mantos acuíferos, pudiendo ocasionarse consecuencias ecológicas graves. La situación se ha tornado insoportable para los vecinos del lugar, quienes han solicitado a las autoridades municipales y de salud, que vigilen el cumplimiento de las mediadas de higiene, sin que hayan sido debidamente atendidos.

Se ha anunciado por parte de la dirección de Obras públicas de Madero de la Construcción de un nuevo rastro municipal de Tipo Inspección Federal (TIF), mencionándose que se cuenta ya con el proyecto de construcción y que se contará con toda la infraestructura y específicamente que marquen las normativas antes mencionadas y que se requieren para funcionar como TIF, como es el proyecto. La construcción de un nuevo rastro con las especificaciones que se tiene planeadas, daría solución al problema que se ha expuesto, sin embargo hasta que esto no ocurra, consideramos necesario solicitar a la Secretaría de Salud en el Estado a través de la Dirección de Jurisdicción Sanitaria No.7 para que se realice una minuciosa revisión de las condiciones en que funciona este rastro, con la finalidad de que le solicite al Ayuntamiento cumpla con las normativas y medidas establecidas para el buen funcionamiento.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso, se proponen para su aprobación los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Se solicite atentamente a la Secretaría de Salud en el Estado a través de la Dirección de Jurisdicción Sanitaria No. 7, realizar una inspección sanitaria de las condiciones en las cuales se encuentra operando el Rastro Municipal de Francisco I. Madero y se remitan los resultados obtenidos a este Congreso.

Segundo.- Hacer una atenta recomendación al Ayuntamiento de Francisco I. Madero para que en la medida de sus posibilidades y en tanto se realiza la construcción del nuevo rastro, realice las acciones a fin de mantener las instalaciones del actual, en óptimas condiciones de salubridad, higiene, así como cumplir con las normativas que para tal efecto establece la Secretaría de Salud.

Tercero.- Turnar el presente acuerdo a la Comisión de Salud para su seguimiento.

Eso es todo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo propuesto, señalándose a quienes deseen intervenir se sirvan levantar la mano para registrar su participación. Doctor José Andrés García.

Diputado José Andrés García Villa:

Nada más para agregar que en las estadísticas en cuanto a triquinosis y tuberculosis de origen animal, se dan principalmente en el medio rural, esto da a entender que los servicios de rastro en los ayuntamientos como Francisco I. Madero, quiero agregar también Matamoros, se da en unas condiciones prácticamente insalubres y que incluso ya la jurisdicción sanitaria ha estado al pendiente y ha dado recomendaciones, nada más para apoyar este Punto de Acuerdo y ver las condiciones en que se encuentran en el medio rural en cuanto a enfermedades de origen animal. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención?.

Bien, no habiendo más intervenciones pasamos al período de votación, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano se sirvan manifestar el sentido de su votación y le pido al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, fueron 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de esta votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Condiciones de vida de los mineros coahuilenses".

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

C. Presidente de la Diputación Permanente.

Compañeros Diputados y Diputadas:

Una de las actividades que a lo largo de los años ha proyectado la imagen de Coahuila a nivel nacional e internacional ha sido la minería, inclusive mucho antes que la actividad industrial, la automotriz o la maquiladora que se asientan primordialmente en las regiones sureste y fronteriza respectivamente.

La industria minera desde hace muchos años le ha dado no solo imagen y lustre a nuestra entidad, sino riqueza primordialmente, permitiendo incluso el surgimiento de comunidades enteras donde miles de coahuilenses han forjado no solo sus orígenes o sus familias, sino también su porvenir.

La minería ha sido de primordial importancia para la economía coahuilense hasta el grado de que una región se llama Carbonífera por estar ahí asentada esta enorme riqueza, que todavía sigue siendo el sustento de miles de personas.

Esta actividad no solo se ha centrado en la explotación de las vetas mineras ubicadas en la región ya mencionada, sino que su aprovechamiento ha dado paso a dos importantes industrias e la actividad económica del país: la eléctrica y la acerera.

En relación con la primera, la generación de energía eléctrica mediante el carbón, son de gran importancia las plantas carboeléctricas que la Comisión Federal de Electricidad tiene en el municipio de Nava, casi en la frontera con los Estados Unidos y que abastecen a una importante zona del país.

Por lo que se refiere a la segunda, la industria acerera es hoy también otra faceta de la actividad productiva de gran importancia para nuestro estado, hasta el grado de que la región centro ha girado en torno de Altos Hornos de México, principal productora de acero en nuestro país y en América Latina.

Pero para poder llegar a ser lo que son hoy la región Carbonífera y las industrias minera y carboeléctrica se han vivido etapas y períodos importantes durante las cuales la mano de obra ha sido primordial y sin ella estas actividades no hubieran sido posibles.

Sin tratar de ser doctos historiadores -que los hay bastantes y respetables en nuestro estado, incluso varios de ellos integrantes de esta Legislatura-, como un marco histórico para contextualizar lo que es hoy la actividad minera en Coahuila, señalaremos solos algunos datos sueltos.

Afirman los expertos historiadores que desde la época colonial la actividad minera, .en especial la carbonífera, dio lugar al surgimiento de poblaciones en las cercanías de presidios y misiones que abundaron sobretodo en la parte norte de nuestra entidad cuando esta formaba parte de Texas.

San Francisco del Cedral era el nombre de uno de los primeros poblados mineros que existieron en Coahuila y para antes de 1795 ahí se extraía plata, antimonio, plomo y carbón.

En 1844 Edward Muhlenfordt, en su "Ensayo de una fiel descripción de la República Mexicana" afirmaba que "...cito: por Santa Rosa (hoy Melchor Múzquiz) y otros dos o tres lugares se explotan algunos minerales, pero es una actividad sin mayor importancia". ¡Que lejos estaba el investigador de saber que años más tarde esta actividad, "sin mayor importancia", sería emblemática y primordial para la economía coahuilense!

Después 1864, 1869, 1871, 1884, 1913 o 1936, entre otras innumerables fechas, marcarían la apertura de minas y la fundación de minerales, villas, poblados y ciudades que tendrían en la actividad minera su modus vivendi.

Junto con fechas nombres como Palaú, Esperanzas, Barroterán, La Florida, Sabinas, San Juan de Sabinas también trascenderían como sede de empresas nacionales o extranjeras como Mexican Coal and Coque Co., La Consolidada, Cooperativa Unida de Palaú, La Saucedá, Industrial Minera México o Grupo Acerero del Norte, entre otras que son parte imprescindible de la historia coahuilense.

Decíamos antes que para poder hablar de todo lo anterior hay que referirse obligadamente a la mano de obra, sin duda alguna, ya que sin los mineros la actividad extractiva simple sencillamente no existiría. Los trabajadores mineros han dado lustre, sostén y vida a esta actividad, pero sobretodo han generado enorme riqueza económica que lamentablemente solo ha beneficiado a unos cuantos.

Y al igual que hemos citado algunos datos históricos, también podemos recordar a los miles de coahuilenses que forman parte de esa mano de obra calificada que hasta han dejado sus vidas en las entrañas del suelo, trabajando en las minas coahuilenses.

El desarrollo de la industria minera como tal ha significado también el surgimiento y desaparición de comunidades que desafortunadamente no han podido sobrevivir por la falta de apoyo de las autoridades de todos los niveles, principalmente en la región Carbonífera.

Recorrer hoy esa zona de nuestro estado es recorrer comunidades que en su mayoría no cuentan con la infraestructura urbana básica y necesaria como drenaje, pavimentación, agua potable, alumbrado público.

Muchas comunidades que otrora fueron gloria, bonanza y punto obligado de referencia al hablar de la minería coahuilense hoy son pueblos fantasmas cuyos habitantes han tenido que emigrar a otros puntos del estado, el país e incluso el extranjero para tener mejores expectativas de vida ya que su esfuerzo cotidiano no se los pudo dar y sí en cambio fueron benéficos para otros.

Sin querer ser pesimistas hay páginas negras de la actividad minera que proyectaron la imagen y el nombre de nuestro estado por todos los ámbitos del planeta como Barroterán, La Florida o Las Esperanzas, donde el gas grisú y la falta de medidas de seguridad en las minas provocaron la muerte de miles de trabajadores, cumpliéndose así aquella premisa todavía vigente entre los mineros de que están seguros de que entrarán a esas minas pero no están seguros de volver a salir con vida.

Y no hablemos de los salarios. Como sucede con la mayoría de las actividades productivas en los países industrializados los sueldos de los mineros son más que mínimos, paupérrimos, de miseria que incluso en alguna época y en algunas comunidades se pagaron bajo el sistema de tienda de raya.

Quiérase o no, y repito, sin ser pesimistas, es que ahora acaba de celebrarse, el 11 de julio, el Día del Minero, que si bien fue instituido para celebrar la creación del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, es una fecha importante para miles de coahuilenses que a pesar del panorama que hemos descrito sigue teniendo en la actividad minera su única y orgullosa fuente de ingresos, independientemente de que su vida corra peligro o no.

En este contexto y como orgulloso integrante de la clase minera que hemos sido y seguiremos siendo es que hoy propósito de este reciente festejo reiteramos nuestra postura de seguir luchando contra el deterioro del salario, el enriquecimiento ilícito de la clase patronal y los derechos de los trabajadores.

Consideramos que el sindicato minero debe mantener su actitud propositiva y nada de lo que logra la clase obrera es resultado de una dádiva ni de una actitud pasiva".

Si hoy, dentro de la administración pública, se busca elevar a rango de sector a la actividad minera, esto deberá de tener con el fin de que se canalicen los incentivos y apoyos que requieren los empresarios y los trabajadores.

Estamos de acuerdo en que estos incentivos y apoyos deberán realmente de contribuir a la aportación de recursos financieros frescos y alta tecnología, crear nuevas fuentes de empleo sindicalizadas y fortalecer las existentes, cumpliendo con todos los requisitos que marcan las leyes mexicanas.

Vaya entonces en este Pronunciamiento toda nuestra solidaridad y reconocimiento a los miles de coahuilenses que han dado su vida por esta digna y depauperada actividad y a aquellos que en la actualidad hacen de ésta su única fuente de ingresos, exigiendo a las autoridades correspondientes que hagan lo necesario para mejorar las condiciones de trabajo y los salarios de los mineros coahuilenses.

Saltillo, Coah., julio 12 de 2004

Atentamente.

**Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla,
Integrante del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo",
del Partido de la Revolución Democrática.**

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

A continuación se solicita a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar lectura al pronunciamento presentado por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre Seguridad Pública.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Con su permiso señor Presidente.

Daré lectura al Pronunciamiento planteado por mi suplente, el Diputado Ramón Díaz Avila.

En los últimos días, hemos visto y escuchado a través de los diferentes medios de comunicación las diversas reacciones que provocaron en gobernantes, políticos, empresarios, articulistas, escritores y en fin, en toda una gama de actores de la sociedad. Los comentarios y opiniones acerca de la convocatoria y la realización de la marcha o marchas en contra de la inseguridad pública y el secuestro.

El Partido del Trabajo reconoce y no solo a raíz de esta manifestación ciudadana de los problemas de falta de seguridad, desde luego que compartimos con los miles de mexicanos la preocupación por la inseguridad que se vive en el territorio nacional.

Muchos de los que militamos en esta Institución Política, hemos sido víctimas de algún hecho delictivo que lesionó nuestra integridad y seguridad personal o familiar; claro que el problema es real; de ninguna manera trata este pronunciamento de minimizar esta problemática social.

Por el contrario, este posicionamiento tiene el propósito de aportar ideas de cómo enfrentar este reto; frenar la inseguridad en todas sus manifestaciones.

Entendemos que ante el reclamo ciudadano los gobernantes asuman comportamientos de preocupación y que traten de diseñar respuestas que "satisfagan" el clamor popular. El Presidente Vicente Fox en otra de sus buenas intenciones, ha expresado que en tres meses se van a ver resultados de un programa emergente contra la inseguridad.

Los gobiernos de los estados del centro del país pactan acuerdos para lo mismo, y la CONAGO solicita que parte de los recursos excedentes por el sobreprecio del petróleo se destinan a la seguridad pública.

Pero lo cierto es que los problemas de inseguridad y la respuesta a ello va más allá que un conjunto de buenas intenciones.

La inseguridad, el secuestro, y otros tipos de delito tienen su origen en la impunidad, la corrupción, la complicidad, y en gran medida en la ineficacia del gobierno para combatir el crimen organizado.

Si tenemos que diferenciar la industria del delito que encuentra sus principales parques industriales en la oficinas de funcionarios y servidores públicos deshonestos que brindan protección a la delincuencia organizada, muchas de las veces son ellos los principales jefes de las mafias delictivas.

Por otra parte y desde otra perspectiva se tiene que visualizar la delincuencia común, que tiene su origen en los altos niveles de pobreza y descomposición social que son el resultado de los problemas propios de un sistema que no ha sido capaz de ofrecer alternativas ocupacionales tanto de estudio, culturales, deportivas y principalmente laborales.

En efecto, vemos que el Gobierno, en sus diferentes niveles tanto federal como estatal, anuncian que es hora de hacerle frente a los problemas de inseguridad y que se buscará mas recursos para destinarlo al equipamiento de las corporaciones policíacas, situación con la que estamos de acuerdo, equipar y profesionalizar las fierezas del orden es un planteamiento programático del Partido del Trabajo, nuestra preocupación va en otro sentido, porque ante el llamado de los medios de comunicación la ciudadanía se manifiesta en contra de la inseguridad y el secuestro, y aunque sin quitarle su nivel de gravedad, tenemos que aceptar que hay problemas mas graves en el seno de la sociedad, y uno de ellos es el de la pobreza.

En efecto, por hoy el discurso en boga es cómo combatir la inseguridad, y se toman acuerdos para destinar grandes sumas de dinero para ello, sin embargo, se les olvida que la pobreza afecta a un número mayor de mexicanas y mexicanos, que actualmente 50 millones de mexicanos no cuentan con los mínimos recursos que les permitan vivir con dignidad, yo convoco a mis compañeros legisladores y me pronuncio a favor de que iniciemos una serie de acciones para combatir la pobreza y la inseguridad social.

La gran mayoría de las conductas delictivas que no tiene que ver con la industria del crimen, encuentran solución en mejores condiciones de vida y mas oportunidades de desarrollo y progreso, en Coahuila, que es un de los estados con mayor índice de desempleo, hace falta que se re fuercen las acciones de promoción para la inversión tanto publica como privada, esa es una primaria y primordial acción que puede contribuir para garantizar paz, seguridad y progreso.

La propuesta del Partido del Trabajo, es: combatamos el origen de los males y problemas, la prevención con acción esa es la solución. La delincuencia común se combate con oportunidades, la delincuencia organizada se combate extirpando la impunidad y la corrupción, esa es la solución.

Atentamente,

**Diputado Ramón Díaz Avila
del Partido del Trabajo.**

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputada.

Concluidas las intervenciones de Diputados y Diputadas y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 12:35 horas del día 13 de julio del año 2004, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del día lunes 19 de julio de este año. Muchas gracias.